



## AVISO COMPLEMENTARIO SESIÓN PÚBLICA DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace de conocimiento que en la celebración de la sesión pública de resolución **No. S/PB/32/2024**, también será objeto de estudio y resolución el siguiente medio de impugnación:

NO.	EXPEDIENTE(S)	ACTOR(ES)	AUTORIDAD RESPONSABLE
1.	TET-JDC-071/2024-I	JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y YANERI VIDAL MORALES.	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, 04 de diciembre de 2024

**M.D. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL**  
MAGISTRADA PRESIDENTA



Tribunal Electoral de Tabasco



Tribunal Electoral de Tabasco



@TE\_TABASCO



www.tet.gob.mx